

ORDENANZA N° 3.137

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Impónese el nombre “María de Nazareth” a plazoleta ubicada en calle 25 de Mayo, entre San Isidro y Avenida Julio César Corzo de esta ciudad, manteniéndose la denominación de plazoleta del “Trabajador Vial” al espacio ubicado entre calle San Isidro y pasaje la Merced, en ese mismo sector.-

ARTICULO 2°.-Derógase toda norma que se oponga a la presente.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese,y publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los dieciseis días del mes de Noviembre del año dos mil. Proyecto presentado por el Bloque Renovación Peronista (Concejal LUNA DAAS).-

g.d.

**FIRMADO: MARIO TORRES- Vice-Intendente Municipal.
ADRIAN VERA- Secretario Deliberativo.-**